DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

DNCP/DJ N° 1021/11

Asunción, 24 de mayo de 2011.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
MESA DE ENTRADA GENERAL
Expediente N°: 3885
Fecha: 30/05/11
Hora: 12:04
N° de Folio:
CINTHIA ALVAREZ
Firma

Señores
U.O.C.
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Telefax: 570092
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida con Mesa de Entrada DNCP Nº 6219 de la firma PREMIER VIAJES, referida a la Contratación Directa para la "Adquisición de Pasajes Aéreos" convocada por el Instituto Forestal Nacional (ID Nº 213142).-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

La denuncia entre otras cosas expresa que: *"... en dicha Licitación de las 4 agencias de viajes presentadas, dos agencias: Imperial Viajes y Premier Viajes presentamos una oferta con un porcentaje de recargo del 0%. Por lo tanto entendemos que existe el criterio de evaluación en caso de desempate, en primer lugar la capacidad financiera y en segundo lugar la capacidad técnica. Por lo señalado más arriba solicitamos la reevaluación de dicha adjudicación..." (sic)."*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de TRES (3) días hábiles.-

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN
Recibido por:
Firma:
Aclaración:
Fecha:
Institución o Empresa:

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente. –

Abog. **HUGO ACOSTA CAPPO**
Dirección Jurídica - DNCP

Abog. **GABRIEL SOLALINDE**
Director Jurídico - DNCP

DIRECCION JURIDICA - DNCP

Recibido por:

Firma:.....

Aclaración:.....

Fecha:..... Hora:.....

Institución o Empresa:.....